

**CARTILLA DE ELEGIBILIDAD**  
**“ESCUELA DOCTORAL FRANCO PERUANA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA Y GEOCIENCIAS**  
**(EDFPCIG)**  
**Código del Concurso: E058-2020-01**

Nro.	Elegibilidad	Revisión
1	Peruanos o franceses con nacionalidad peruana	Se verificará en el formato de postulación
2	Edad límite 35 años al cierre de la postulación	Se verificará en el formato de postulación
3	Tener el grado académico de maestro	Se verificará en el CTI Vitae generado en el formato de postulación
4	Haber sido admitido en el Programa de Doctorado de la PUCP, o una universidad francesa contraparte de unidad mixta del IRD. Se pueden presentar aquellos que se encuentren postulando al programa de Doctorado en la PUCP, quedando supeditada la concesión de la beca, de resultar ganadores, a que sean admitidos formalmente al programa	Constancia de admisión a la EDFP-CIG o postulación al doctorado en la PUCP.
5	Tener su Orcid ( <a href="http://www.orcid.org">www.orcid.org</a> ), el cual deberá estar vinculado al “CTI Vitae”, hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología.	Se verificará en el CTI Vitae
6	Presentar la documentación obligatoria de acuerdo con el numeral 3.2.	
6.1	CV del postulante obtenido del “CTI Vitae”, Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología. El CV se genera de manera automática al momento del envío del registro. Antes del envío, tomar en cuenta que a través del CV del “CTI Vitae”, Hojas de Vida afines a la Ciencia y Tecnología se presentan los títulos profesionales y grados académicos. Aquellos reconocidos por SUNEDU tendrán opción de ser importados en el “CTI Vitae”. De lo contrario, el postulante deberá: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Si es un título o grado emitido por una universidad peruana, adjuntarlo manualmente.</li> <li>ii. Si es un grado emitido en el extranjero, adjuntarlo manualmente, si no se encuentra inscrito en la SUNEDU, deberá inscribirlo en los 12 meses posteriores a la firma del contrato/contrato, de resultar seleccionado en</li> </ul>	Se revisará el CTI Vitae generado en el formato de postulación. Se revisará en la web de SUNEDU

	<p>la postulación. En ningún caso se aceptarán documentos diferentes a diplomas de grados</p>	
6.2	Certificado de estudios de maestría.	Se verificará el certificado de estudios de maestría adjunto al formato de postulación.
6.3	Constancia de matrícula en el programa de Doctorado PUCP, en caso de postulantes que continuarán estudios.	Se verificará la constancia de estudios en el programa de Doctorado en el caso de estudiantes que continúan estudios.
6.4	Propuesta de tesis de estudio doctoral	Se verificará la propuesta desarrollada en el formato de postulación
6.5	<p>Carta de compromiso de Directores de Tesis Doctoral (Anexo 1)</p> <p><b>Nota:</b> El co-director francés deberá presentar certificación de HRD (Habilitación para dirigir investigación)</p>	<p>Se verificará el anexo 1 en el formato de postulación</p> <p>Se verificará el certificado de HRD (Habilitación para dirigir la investigación) del co-director francés</p>
6.6	<p>Paralelamente a su postulación, el postulante deberá asegurarse que los asesores completen la propuesta, remitiendo los documentos siguientes: Carta de Recomendación Confidencial (<b>Anexo 2A</b>) y Carta de Confidencialidad (<b>Anexo 2B</b>), ambas tanto por parte del asesor peruano como del asesor francés<sup>1</sup>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formato digital al correo electrónico: <a href="mailto:becas-posgrado@pucp.pe">becas-posgrado@pucp.pe</a></li> <li>• Formato físico: Escuela de Posgrado de la PUCP, Av. Universitaria 1800 San Miguel, Edificio MacGregor, 8vo Piso, Lima 34-Perú.</li> </ul> <p>Estas cartas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• pueden estar escritas en idioma español, francés o inglés,</li> <li>• deben presentar al postulante y avalar la propuesta de tesis de estudio doctoral</li> </ul> <p>Aquellos documentos que estén en un idioma distinto al español, francés o inglés deberán adjuntarse con su traducción simple.</p>	Las cartas de Recomendación Confidencial (Anexo 2A Y 2B ) son enviadas por los asesores al EDFPCIG

### Criterios de no Elegibilidad

1	Que el postulante haya incurrido en faltas éticas <sup>2</sup> y/o tengan obligaciones financieras pendientes y/o hayan	Se revisará registros internos del FONDECYT
---	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

<sup>1</sup> La EDFPCIG garantiza la confidencialidad del documento

<sup>2</sup> De acuerdo con lo estipulado en el Código Nacional de Integridad Científica, aprobado con Resolución de Presidencia 192-2019-CONCYTEC-P

	incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos contratos y/o convenios con el FONDECYT.	
2	Haber gozado de una subvención del Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica - FONDECYT conducente a la obtención del grado académico de doctor.	Declaración jurada de cumplimiento de elegibilidad, disponible en el registro de postulación.
3	Encontrarse reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (REDAM).	Web REDAM

---

del 20/10/2019.